



ORDENANZA

VISTO: El dictado del Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N°002/2024, relativo a la creación de la Dirección de Alumbrado Público, la que pasa a conformar la estructura de conducción del Departamento Ejecutivo.

Y CONSIDERANDO: Que en uso de sus facultades el Sr. Intendente Municipal ha formalizado la estructura orgánica del D.E.M., y ha designado los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, y sus respectivos cargos.

Que la nueva estructura orgánica y las designaciones efectuadas contribuirán al mejor servicio de la comunidad de Cruz Alta.

Que el mencionado Decreto es puesto a consideración de este cuerpo para su aprobación y ratificación.

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°1223/2024

ARTICULO 1°. APRUEBESE prestándose conformidad al contenido del Decreto N°002/2024, del Departamento Ejecutivo Municipal por medio del cual se crea la Dirección de Alumbrado Público dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, y se designa el funcionario del Gabinete Municipal que ocupará el respectivo cargo.

ARTICULO 2°: RATIFIQUESE, prestándose conformidad, a lo resuelto por el Decreto N°002/2024 del D.E.M. en todo su contenido, el que agregado, forma parte de la presente Ordenanza.



Municipalidad de
Cruz Alta
Construyendo Futuro

ARTICULO 3º: Publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO
DE 2024.


LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA Y. FERREYRA
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Cruz Alta

San Martín 1215 • 2189 CRUZ ALTA • (Prov. Córdoba) • Tel. (03467) 401101/401193
mail: intendencia@cruzalta.gob.ar • www.cruzalta.gob.ar